

DECRETO N ° E-1018/2018 /

COLINA, 02 de Mayo de 2018.

VISTOS: 1) El Decreto Alcaldicio AP-164/2018 de fecha 31 de Enero de 2018, que delega al Administrador Municipal el ejercicio de parte de las Facultades del señor Alcalde, conforme lo autoriza la letra j) del artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. 2) Providencia N° 911 de fecha 16 de Abril de 2018, del Sr. Alcalde mediante la cual se adjunta carta de la ESCUELA SAN VICENTE DE LO ARCAJA, representada por su Directora señora VIVIANA VENEGAS OLGUIN y el CENTRO DE PADRES Y APODERADOS, representado por su Presidenta señora SANDRA ACUÑA ACUÑA, a través de la cual solicitan autorización para realizar un evento Benéfico, el día sábado 05 de mayo de 2018, en las dependencias del Club deportivo San Vicente de Lo Arcaya, ubicadas en Camino Interior La Cancha. Lo anterior, con el fin de reunir fondos para la adquisición de mobiliarios para el establecimiento educacional.



Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Tómese conocimiento del **EVENTO BENEFICO**, que realizarán la **ESCUELA SAN VICENTE DE LO ARCAJA**, representada por su Directora señora **VIVIANA VENEGAS OLGUIN** y el **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS**, representado por su Presidenta señora **SANDRA ACUÑA ACUÑA**, el día sábado 05 de Mayo de 2018, en las dependencias del Club deportivo San Vicente de Lo Arcaya, ubicadas en Camino Interior La Cancha, Comuna de Colina, desde las 20:00 hasta las 02:00 horas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.)CARLOS MORALES GATTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
CMG/ACA/EAQ/xcg.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- Interesado
- Carabineros de Chile
- Dirección de Seguridad Pública
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes